

**REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
COMITÉ DE MINISTROS**

ACTA DE SESIÓN N° 04/2014

En Santiago de Chile, a 28 de julio de 2014, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, siendo las 08.30 horas, se abre la cuarta sesión del Comité de Ministros del año 2014. Preside la sesión el Ministro del Medio Ambiente, señor Pablo Badenier Martínez.

1. ASISTENTES:

Asisten a la sesión, los siguientes miembros del Comité de Ministros:

- Ministro del Medio Ambiente, señor Pablo Badenier Martínez
- Ministra de Salud, señora Helia Molina Milman
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes
- Ministro de Agricultura, señor Carlos Furche Guajardo
- Ministro de Energía, señor Jorge Máximo Arturo Pacheco Matte
- Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa

Se deja constancia que hay quórum suficiente para sesionar.

Asisten también a la sesión, el Director Ejecutivo (PT) del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), señor Jorge Troncoso Contreras, como Secretario del Comité de Ministros; el Subsecretario del Medio Ambiente, señor Marcelo Mena Carrasco; el señor Jorge Cash Sáez, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

2. TABLA:

El señor Presidente del Comité de Ministros da inicio a la sesión, dando la bienvenida a todos los Ministros y Ministras presentes, indicando que se ha convocado a la sesión con fecha 11 de julio de 2014, conforme a lo establecido en el inciso primero del artículo 6° del Estatuto Interno de Organización y Funcionamiento del Comité.

Agrega que conforme se indicó en la citación efectuada mediante oficio Ord. DE N° 141159/2014 del Director Ejecutivo del SEA, el propósito de la sesión es el conocimiento, revisión y análisis de las siguientes materias:

- Informa Acta N°3/2014 notificada.
- Recursos de reclamación PAC (11) en contra de la Resolución Exenta N° 012, de 18 de enero de 2013, de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del "Proyecto Quetena".
- Recurso de reclamación Proponente en contra de la Resolución Exenta N° 37, de 27 de marzo de 2014, de la Comisión de Evaluación de la Región de Tarapacá, que calificó desfavorablemente el EIA del Proyecto "Sondajes de Prospección Paguanta".
- Modificación al Estatuto Interno de Organización y Funcionamiento Orgánico del Comité de Ministros.

3. RECURSOS DE RECLAMACIÓN (PAC) "PROYECTO QUETENA":

Se analizan 11 recursos de reclamación interpuestos por: i) la señora Amelia Mamani Charcas; ii) por la Asociación de Agricultores del Departamento El Loa, representada por el señor Vonn Castro Barrios; iii) por la Asociación Indígena de Regantes y Agricultores Lay Lay, representada por el señor Esteban Araya Toroco; iv) por la señora Herminia

Ermerecilda Ramos Herrera; v) por la Asociación Indígena Atacameña Likan Tatay representada por el señor Jorge Sanchez Araya; vi) por el señor Pablo Peñaloza Torres en representación de Ana María Ayala Alvarez, Daniel Julio Ramirez Arqueros, Verónica Del Carmen Damian Bello y Gregorio Manuel Flores Chocobar; vii) por el señor Pablo Peñaloza Torres en representación de Carlos Humberto Hernández Ossandón, Bernardita Edith Ortiz Rivera, Alejandra Jaqueline Soriano Valencia, Ana Elizabeth Farías Castillo y Sonia Isabel de Lourdes Peña Adaos; viii) por el señor Pablo Peñaloza Torres en representación de Claudio Jesus Espinoza Chocobar y Wilson Manuel Reyes Araya; ix) por el señor Pablo Peñaloza Torres en representación de la Organización Social Ampliada de Desarrollo de la Mujer Gladys Marín, Heriberta Lila Carrasco Esquibel y Veronica Janett Tapia Tapia; x) por el señor Pablo Peñaloza Torres en representación de Cristian Yuris Riffo Torres, Maritza del Carmen López Venegas, Ivania Yanira Carvajal Barrionuevo, Herminia Hermenejilda Ramos Herrera y Dalila Ivonne Peña Muñoz y xi) por la Fundación Sociedades Sustentables representada por la señora Sara Larraín Ruiz-Tagle, en contra de la Resolución Exenta N° 012, de 18 de enero de 2013, de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el EIA del "Proyecto Quetena", de CODELCO Chile, División Chuquicamata.

Luego de una discusión, el Comité acuerda, por la unanimidad de sus miembros, **rechazar** los 11 recursos interpuestos por las personas naturales y/o jurídicas, ya individualizadas. Los fundamentos de la decisión se encuentran plasmados en el **Acuerdo N° 24/2014**, que se anexa a la presente acta y que forma parte integrante de la misma.

4. RECURSOS DE RECLAMACIÓN TITULAR "SONDAJES DE PROSPECCIÓN PAGUANTA":

Se analiza recurso de reclamación interpuesto por Compañía Minera Paguanta S.A. en contra de la Resolución Exenta N° 37, de 27 de Marzo de 2014, de la Comisión de Evaluación, Región de Tarapacá, que calificó favorablemente el EIA del "Sondajes de Prospección Paguanta", de su titularidad.

Luego de una discusión, el Comité acuerda, por la unanimidad de sus miembros, **acoger** el recurso indicado. Los fundamentos de la decisión se encuentran plasmados en el **Acuerdo N° 25/2014**, que se anexa a la presente acta y que forma parte integrante de la misma.

5. MODIFICACIÓN AL ESTATUTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO DEL COMITÉ DE MINISTROS:

Se plantea la necesidad de modificar el artículo 5, de la Resolución Exenta N° 446/2011, que Aprueba Estatuto Interno de Organización y funcionamiento del Comité de Ministros, artículo que delega de manera expresa en el Secretario del Comité, actuaciones de mero trámite, en el siguiente sentido:

Reemplazar el literal f) del artículo 5 actual, por el siguiente:

"f) Dictar la Resolución que se pronuncie sobre la admisibilidad de los recursos administrativos y de las solicitudes de invalidación que se interpongan en contra de los Acuerdos emitidos por el Comité de Ministros y de las resoluciones que los ejecutan".

En consecuencia, el actual literal f) pasa a ser literal g) del citado Estatuto, según se indica:

"g) Notificar todas las Resoluciones dictadas en ejercicio de las facultades delegadas."

Luego de una discusión, se acuerda unánimemente realizar la modificación propuesta por la necesidad imperiosa de promover un actual diligente del Comité.



PABLO BADENIER MARTÍNEZ
Ministro del Medio Ambiente
Presidente del Comité de Ministros



JORGE TRONCOSO CONTRERAS
Director Ejecutivo (PT) del Servicio de Evaluación Ambiental
Secretario del Comité de Ministros

~~CSF/JFO~~